

5. GRUPOS VULNERABLES

Son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

La vulnerabilidad fracciona y por lo tanto, anula el conjunto de garantías y libertades fundamentales, de tal forma que las personas, grupos y comunidades en esta situación tienen derechos únicamente a nivel formal, ya que en los hechos no se dan las condiciones necesarias para su ejercicio. Esta circunstancia viola los derechos de los miembros más débiles de la sociedad y los margina, razón por la cual el Estado tiene la responsabilidad de proteger a estas personas, quienes frecuentemente desconocen cuáles son sus derechos, ignoran los medios para hacerlos valer y carecen de los recursos necesarios para acudir ante los sistemas de justicia.

El CONADEH, atiende la población vulnerable de nuestro país en todas sus delegación, tanto en atención de quejas, promoción y educación y los incluye como aliados estratégicos en diversas actividades de la institución, como ejemplo y la más reciente, fu la inclusión de personas con alguna discapacidad, como miembros del equipo de observadores voluntarios para en el proceso de elecciones generales 2013.

Para fortalecer la atención a los grupos vulnerables, el CONADEH cuenta y ha mantenido los siguientes programas y proyectos:

- Programa de VIH/SIDA
- Programa de discapacidad
- Programa de niñez y adolescencia
- Programa de la mujer

Y desde la unidad de Promoción y Educación, se atienden los temas de:

- Adulto Mayor
- Emigrantes